



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA GALERÍA DE ARTE LA AURORA DE EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA LÍNEA DE AYUDA ICA – REACTIVA CULTURA.

Con fecha 12 de junio de 2020 se publicó la Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (en adelante ICA) convocando AYUDAS ECONÓMICAS DE APOYO A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA: LÍNEA DE AYUDA ICA – REACTIVA CULTURA con el objeto de ayudar a pymes, micropymes y autónomos del sector mediante subvenciones de adjudicación directa, destinadas al pago de intereses, coste del aval y comisiones de estudio y apertura de los préstamos otorgados en el marco del Programa de Ayudas Línea de Ayuda ICA – REACTIVA CULTURA.

Vista la propuesta de Resolución provisional del órgano instructor, de fecha 18 de septiembre, y de conformidad con la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 51 apartado 2 letra i) establece que le corresponde a la Dirección General del ICA “convocar y conceder las subvenciones y ayudas, con independencia del órgano al que le corresponda autorizar el gasto”.

### RESUELVO

#### PRIMERO.-

Conceder a la Galería de Arte La Aurora la subvención que se detalla a continuación:

SOLICITANTE	PROYECTO	CAPITAL SOLICITADO	Interés 1,25% (48 cuotas)	Coste Aval 0,75%	Comisión estudio 0,25%	Comisión apertura 0,25%
José Fermín Serrano Peña en representación de Galería de Arte La Aurora	Exposición Eduardo Chillida - Joan Miró	30.000.-€/60 meses (12 de carencia)	1.146,84.-	791,02.-	75,00.-	75,00.-

**TOTAL SUBVENCIÓN: 2.087,86€**

#### SEGUNDO.-

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de





la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

Juan Antonio Lorca Sánchez

(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

06/10/2020 20:46:04

LORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-35e121c4-0804-41c4-87b5-0050509b34e7

